

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 1º de Noviembre de 1891.

Número 204.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00
Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserrí.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón Mora.....	Elias Mora G.
Sac. Marcos.....	Eustaquio Mora.
San Marcos.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
Sac. Rafael.....	Pedro Urrutia.
Gezúa.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madriz.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Faerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

NOTAS.

Recepción diplomática.—Ayer á la una de la tarde fueron recibidos en audiencia pública por el señor Presidente, los Honorables Romualdo Pacheco y Richard Cutts Shannon, Representantes de los Estados Unidos de Norte América.

El señor Pacheco presentó su carta de retiro é hizo la solemne presentación del señor Shannon, pronunciando un sentido discurso de despedida.

A su vez el Sr. Shannon consignó en manos del primer Magistrado sus credenciales, pronunciando el discurso de estilo, lleno también de lisonjeros conceptos en favor de Costa Rica.

Tanto estas notables piezas como las contestaciones del Señor Presidente, ven la luz en el número de hoy de La Gaceta.

Asistieron á la ceremonia los miembros del Gabinete, el Subsecretario de

Relaciones Exteriores y los señores Cónsul de Norte América y representante de la Exposición de Chicago, Teniente Percival Scriven, de la armada de los Estados Unidos.

SABEMOS que á excitación del señor Secretario de Beneficencia, se ocupan en colectar fondos para las víctimas de la inundación de Cartago,

En Heredia:

Don Braulio Morales.
" Paulino Ortiz (p.)
Doctor " Juan J. Flores.

En Alajuela:

Lic. don Eusebio Rodríguez.
" Manuel Sandoval.
" Joaquín Saborío.

En Puntarenas:

Don Francisco Röhrmoser.
" Manuel Amador.
" Miguel Brenes.

En Liberia:

Don Carlos Volio Tinoco y dos personas más, cuyos nombres no conocemos aún.

LA Sociedad de Artes y Oficios de esta capital, también está levantando su colecta.

Para los pobres inundados de Cartago.

De lista anterior.....	\$ 3575-00
Dr. don Valeriano F. Ferraz.....	50-00
Pedro Terrés y C ^{ia}	100-00
Ellinger y H ^{os}	100-00
Cecil Sharpe.....	50-00
Juan B. Quirós.....	25-00
El Peral.....	25-00
T. H. Taylor.....	25-00
Licenciado don Joaquín Aguilar.....	25-00
G. de Benedictis.....	25-00
V. Montero y C ^{ia}	10-00
N. N.....	10-00
Esquivel y Hos.....	10-00
Agustín Atmetlla.....	10-00
Pablo Quirós.....	20-00
N. N.....	5-00
José Sacripanti.....	3-00
Jerónimo Pagés.....	4-00
José M ^{iguel} García.....	5-00
Macaya y Rodríguez.....	20-00
Joaquín Montero.....	2-00
S. G.....	5-00
Laureano Echandi.....	10-00

Suma \$ 4114-00

(Continuará.)

TELEGRAMA DE CARTAGO

Recibido en San José el 31 de Octubre de 1891, á las 4 p. m.

Señor Presidente de la República.

Hoy no ha ocurrido novedad alguna. Los trabajos continúan con la misma actividad, y para averiguar con más certeza quienes sean las personas que han sufrido, se ha comisionado á los jueces de paz de los barrios inundados para que asociados de dos

personas caracterizadas, informen sobre las casas destruidas, familias que hayan sufrido, con calificación aproximada del estado de fortuna de cada una de ellas, esto para que el socorro que se les brinde sea equitativo.

El Gobernador,
ALEJANDRO GUZMÁN.

Asegúrase con insistencia que la población de Carrillo, al N. E. de San José, fué arrastrada por una grande avenida del río Sucio, sobre el cual estaba situada aquella. Oportunamente comunicaremos lo que haya de cierto sobre el particular.

DON SANTOS CASTRO

ha muerto.

Los que tuvieron ocasión de conocer á este abnegado hijo del pueblo, saben perfectamente lo cara que su memoria debe ser á sus deudos y á sus conciudadanos.

Santos Castro nació en el barrio de San Sebastián el 1º de Noviembre de 1826.

Hijo de padres pobres, casó con María Soto, pobre también, del barrio de San Vicente.

Después de su matrimonio se trasladó á San Rafael de Desamparados, y allí con honradez y laboriosidad á toda prueba, hizo el gran capital que deja, el cual no baja de \$ 200,000.

Una prueba de energía y patriotismo es la de haberse presentado al Gobierno en 1885, cuando la campaña de Barrios ofreciendo "su persona y su fortuna" por la patria y alistándose efectivamente en las filas del ejército, como Capitán.

Él había peleado como soldado raso en la campaña contra Walker.

Fué un constitucional entusiasta. Es cuanto de él sabemos.

Ha dejado una viuda y diez hijos, que lloran su irreparable pérdida.

Nosotros les acompañamos en su dolor.

CABLOTELEGRAMAS.

—Cork, Oct. 30—La lucha que tuvo lugar entre los partidarios de Mac Carthy y los Parnellistas anoche en las calles de esta ciudad, ha sido mucho más seria de lo que se suponía primero.

Durante esta lucha hubo varios heridos, entre ellos Dillon y Redmond. Las heridas del primero fueron de carácter tan grave que se vió obligado á abandonar la campaña emprendida contra los Parnellistas. Como el alboroto continuó resultaron más de treinta y dos políticos heridos y á última hora las calles permanecieron llenas de una excitada multitud.

—Dublín, 30. Patrik Mc. Dermott candidato de los Mc. Carthistas, ha sido electo miembro de la Cámara de los Comunes por el Norte de Kilkenny

para reponer la vacante por la muerte del señor John Pope Henness.

—Montreal, 30. Desarrollanse las tendencias en favor de la independencia. Las dos terceras partes del pueblo la proclaman y no solamente la prensa francesa trabaja por ella, sino también una parte respetable de la inglesa apoya esta medida.

REMITIDO.

EL PUENTE DE "LOS ANONOS".

Es bien sabido del público, el daño causado con la última creciente del Tíribí, arrastrando el hermoso puente que nos comunicaba directamente con la villa de Escasú y poblaciones del Oeste de la provincia.

Por más que nos preste beneficio para el tráfico el puente de Pavas, no debemos perder de vista la empresa que hemos de iniciar para volver á colocar otro puente en los "Anonos" cuya utilidad es tan conocida como importante. No dudamos que á ese respecto seremos auxiliados por el ilustrado y popular Gobierno del Licenciado Rodríguez á fin de hacer la obra con la debida perfección, pero mientras tanto parecemos de oportunidad lanzar una idea.

Uno de los bastiones quedó intacto; otro se fué, pero fácilmente se puede formar un entarimado con fuertes vigas, para lo cual se puede aprovechar una que se salvó de la creciente, y de este modo el tráfico se puede establecer con poco costo, pues del medio á que me refiero, el puente puede servir hasta para carretas.

Propietarios como don Rafael Porras y otros de Escasú y aun D. Francisco Peralta apoyan esta idea, para lo que se tiene en consideración el malísimo camino del lado de Pavas.

Deseamos que el señor Gobernador medite sobre este asunto y que nos proteja con su importante mediación.

UNOS VECINOS DE MATA REDONDA.

Octubre 31 de 1891.

Cartago, 28 de Octubre de 1891.

Señor Administrador de "El Partido Constitucional"

Señor:

La inundación que ha sufrido casi la mitad de esta ciudad envuelve fatales consecuencias, que no sólo horrozan y causan verdadero pánico, sino que rayan en la sublimidad.

El peligro no ha terminado, y aun puede traer terribles desgracias, si no se despliega toda la actividad y energía, á la vez que cordura y buen tino, para aniquilar este verdadero lago, lleno de limo y de piedras por millares.

El lodazal, piedras, palos y arena tienen enterradas muchas casas de la ciudad; las calles en una extensión de 1500 varas de Este á

Oeste, y 2000 por lo bajo de Norte á Sur, en la parte Oeste de Cartago, ó sea de San Nicolás al Panteón, Taras y Arenilla, están cubiertas de agua y de un lodo espeso y hediondo, que puede ocasionar gravísima peste.

Los ríos Molino y Reventado, al entrar en la ciudad no tienen cauce y las aguas se extienden en el área apuntada.

Todo el lugar descrito puede seguir inundándose por las avenidas de los ríos, y antes de limpiar los pantanos y lodazal de las calles, creo, y éste es mi humilde modo de ver, que urge sobre manera que el Gobierno nombre una Comisión técnica que estudie científica y prácticamente la topografía del terreno, para mejor ver por donde conviene desviar el curso de dichos ríos.

Que se nombre un Cuerpo de Ingenieros y Agrimensores, para que exploren el terreno y hecho el examen se levante un plano detallado para desviar el río y calcular así lo que dé mayor probabilidad de acierto.

Nada se haría con limpiar las calles mientras los ríos no se desvíen, porque hoy se limpiarán y al día siguiente con otra nueva avenida volveríamos á la misma inundación.

Sólo recorriendo este lugar se verá que no exageramos las lamentables desgracias de esta pobre población, digna mil veces de atención y decidido empeño para volverla de tantas calamidades que hoy la afligen rudamente.

Antes de seis meses no tendríamos luz eléctrica.

Los ríos han hecho tales destrozos por todas partes, que no nos es posible describir de una plumada las infinitas quejas y lamentaciones de tantos infelices que lloran amargamente su infortunio.

El terreno deleznable por donde corren los ríos está también diciendo, por las piedras y arena que llevan en su corriente, que el riesgo es inminente para toda la población, si no se pone un remedio oportuno.

Interesa, pues, estudiar cual merece, asunto de tanta trascendencia y entregarlo en manos hábiles para que no sólo dé confianza al público, sino seguridad.

A un mismo tiempo puede limpiarse la ciudad y emprenderse el trabajo de desviación de los ríos.

Mil hombres no nos parece mucha gente para un trabajo que interesa terminar á la mayor brevedad posible, antes que se presente otra inundación y antes que se desaherre una peste.

No concluyo sin hacer mención honorífica de elevada gratitud nacional, á los señores Gobernador don Alejandro Guzmán, al Jefe de la policía don Arcadio Quirós, á don Pedro Jaubert, don Demetrio Tinoco, don Antonio Figueroa, don Macario López, don Francisco Ortiz, don José Oreamuno, don Matías Zavaleta, don Juan Umaña hijo, y otros muchos que en lo peor de la inundación se portaron con verdadero heroísmo prestando valiosísimos servicios y aun salvando la vida á muchos infelices, mujeres, niños etc, etc.

Estos señores merecen bien de la patria.

CARLOS FRANCISCO SALAZAR.

OJO.

Hacemos saber que hace algún tiempo nos retiramos formalmente de la Sociedad "Los Independientes."

Hacemos esta aclaración porque hemos sabido que en la reunión que

tuvo lugar el 3 del presente Octubre, hubo quien notara nuestra falta en ese lugar.

Conste, pues, que no pertenecemos á dicha Sociedad.

Agustín Ramos Matarrita.

José M^a Chinchilla.

San José, Octubre 23 de 1891.

CORRESPONDENCIA.

Cartas de Europa.

ESPAÑA.

Madrid, 13 de Setiembre de 1891.

Señor Director de EL CRONISTA.

Panamá.

Hace tres ó cuatro días que uno de los más conocidos periodistas de esta Corte, telegrafió desde San Sebastián, donde se encuentra veraneando, á su periódico *El Heraldo*, diciéndole que el Ministro de la Guerra había acordado llamar las segundas reservas. Esta noticia produjo en Madrid la alarma que es consiguiente y la mayor parte de los reportes de los diarios de esta capital, acudieron aquella noche á la recepción que diariamente les concede á la una de la madrugada el Ministro de la Gobernación para saber algo de este asunto.

El señor Silvela se hizo el sorprendido por la noticia ó lo fué en efecto, pues dijo que ni lo creía verdad ni le parecía verosímil esta medida en el momento de angustia por que está pasando el Tesoro Español. La noticia sin embargo, hizo su camino, como dicen los franceses, y durante el lapso de tiempo señalado no se habla de otra cosa en toda España, tanto que el mismo Ministro de la Guerra ha tenido que explicar lo ocurrido para tranquilizar á las gentes, y en una *interview* que ha celebrado con un Redactor de *El Imparcial* le ha dicho que ni ha pensado ni piensa por ahora en llamar á ninguna de las reservas; y que lo ocurrido y lo que, sin duda ha dado lugar á estos rumores, ha sido que estando prevenido que todos los cuerpos tengan dobles vestuarios, él ha ordenado á los Generales que se cumpla este precepto de la ley, dando lugar á que se crea por algún suspicaz, que se iban á llamar las reservas. Muy plausible ha parecido á todos la explicación del Ministro de la Guerra y yo mismo he sostenido que tiene que ser exacta, puesto que hoy sería un absurdo aumentar nuestro contingente militar, pero se observa tan desusada actividad en ese Ministerio, se dan tal prisa en cambiar el armamento, haciendo grandes pedidos de armas de fuego á la industria privada sin perjuicio de las que producen las fábricas oficiales, se inspeccionan con tanto cuidado y esmero los fuertes de la frontera pirenaica, que las gentes, maliciosas de suyo, se han dado en pensar que debajo de esto hay algo y aun algo que no ha trascendido al público por la reserva que se emplea.

¿Estaremos ó no aliados? ¿Seremos franceses ó seremos alemanes?— ¿Iremos á la guerra ó conseguiremos ser neutrales? Estas son las preguntas que se dirige todo el mundo, y aun cuando los fantasistas hablan de tratados secretos, de compromisos internacionales, de ventajas en Portu-

gal y en Marruecos y hasta de la devolución de Gibraltar, según que nos aliamos á uno de los dos bandos enemigos.

Yo, algo más cauto que la mayor parte de mis conciudadanos, ya por temperamento, ya porque sé lo que es la diplomacia, en la cual carrera he servido bastantes años, me limito á observar estudiando los acontecimientos, pues demasiado sé que en materias internacionales no siempre se hace lo que se quiere sino lo que se puede, ya que hay que contar con la voluntad de otra potencia, y nosotros no tenemos más remedio que contar por ahora al menos con la República francesa. La extensión de nuestras costas mediterráneas, en el cual mar han de luchar denodadamente Francia é Italia: la multitud de colonias que tenemos derramadas por todos los mares y la falta de fuerzas para poder imponer nuestra voluntad en un momento determinado, nos harán que pensemos mucho y muy maduramente lo que nos conviene antes de meternos en aventuras, pero hacen también que estemos muy sometidos á Francia, que no sólo puede apoderarse de las Baleares en cuanto le convenga, según he dicho en una de mis cartas anteriores, sino que en caso de guerra podría bombardear á Barcelona y á Valencia, cuyas fortificaciones no están seguramente en disposición de luchar con los artefactos marítimo-guerreros de la época actual. Nosotros no tenemos en verdadero estado de defensa más que la frontera pirenaica y la del estrecho de Gibraltar, tanto en la costa española como en la costa marroquí, pero en cambio Málaga y Alicante y Valencia y Barcelona se defenderían inútilmente de esos grandes acorazados que disparan balas cónicas de á quinientas libras y que alcanzan cuatro y cinco millas con sus disparos.

Esta es la verdad sin falsos espejismos ni lamentables decaimientos. En una guerra europea, nuestro concurso puede ser muy valioso para cualquiera de los combatientes, puesto que tenemos soldados y buques, pero como en mi concepto estos elementos no son suficientes para obrar por nuestra cuenta, seremos neutrales, si Francia nos lo permite, y seremos sus aliados si ella nos lo impone.

Este es mi modo de ver las cosas.

Anteayer se ha recibido en el Ministerio de la Guerra, un largo telegrama del Capitán General de Filipinas, en que da cuenta del resultado obtenido por nuestras tropas en Mindanao. Según dice el General Weyler, el éxito ha sido completo, y la bandera española ha vuelto á ondear en muchos puntos de aquella isla en los que hace tiempo había sido arriada por los moros.

La prensa de oposición con rara unanimidad, ha combatido esta campaña y ha censurado al citado General por haberla emprendido, pues ni las condiciones de aquel clima ni los resultados que habían de obtenerse aconsejaban semejante guerra. Sin embargo casi puede decirse que era indispensable hacer un acto de fuerza, pues aquellos dattos súbditos de España un día, y hoy tan insubordinados que no sólo negaban el vasallaje y los tributos sino que atacaban las embarcaciones españolas que pasaban al alcance de sus fusiles y lantacas. Imponiase, pues, un ejemplar castigo; las demostraciones navales que parcialmente se venían haciendo de cuando en cuando, los bombardeos de alguna que otra costa y los desembarcos de pequeñas partidas de soldados indígenas carecía ya de vigor, y ni los

moros ni sus reyezuelos se preocupaban de ellas. Las cosas habían llegado á una situación sumamente grave, y era necesario que el Capitán General del archipiélago filipino, hiciera un acto de fuerza y demostrara toda su energía para que nuestro pabellón fuera respetado.

Así lo ha hecho y á mi modo de ver, lejos de merecer censuras, merece un aplauso. La pasión opositorista no debe llegar nunca á cegar el entendimiento.

Sigue sobre el tapete la cuestión de Portugal, y aunque no se habla tanto de una intervención armada de España, no ha faltado en estos últimos días quien suponga que el pensamiento del Gobierno es el de formar en la frentera un gran cuerpo de ejército al mando del General Martínez Campos, confiando dos divisiones una al General López Domínguez y otra al General Burgos, cuyas avanzadas ideas en política, (ambos Generales sirvieron á la República en 1873) serían una garantía para los liberales de aquel país.

Esto no pasa de ser un *canard*, pues aun cuando el Gobierno pensara en ello ó en algo semejante, de seguro que ninguno de los Generales citados, y mucho menos el señor López Domínguez, aceptarían un mando que pugnaba abiertamente con sus ideas democráticas, y mucho menos poniéndose á las órdenes de una genialidad como la del General Martínez Campos; de modo que á mi manera de ver hay que descartar estos rumores por absurdos.

También hay que descartar por no menos absurdo otro rumor que ha circulado con alguna insistencia: el de que Inglaterra había ofrecido el Reino de Portugal á España á cambio de nuestro apoyo para quedarse con todas las colonias portuguesas. Con este motiyo hasta se citan las palabras cambiadas entre el Embajador inglés y el señor Cánovas del Castillo.

No me ocuparé en refutar estos rumores, pues me parecen tan absurdos que creo se refutan por sí mismos. Eso de que la Gran Bretaña ande ofreciendo naciones como quien ofrece un cigarro, me parece tan bufo que sólo lo juzgo digno de la música de Offembach.

La península ibérica está bajo la presión de una gran tormenta que ha causado innumerables desperfectos en las líneas telegráficas y ferroviarias. También el campo ha sufrido considerablemente, y si no le doy pormenores de todos estos destrozos y desperfectos es porque en los periódicos de Madrid puede encontrar cuantos detalles desee.

Los Grandes Duques Waldimiro siguen en San Sebastián, donde están siendo muy obsequiados. No tardará en llegar á aquella residencia de verano otro hermano del Czar, el Gran Duque Alejo, que también desea saludar á la Reina Regente.

Y sigue preguntándose la gente la causa de estas visitas de las que nada ha trascendido al público, pues por muy atentos que sean los rusos, y lo son en efecto, y por muy simpática que sea doña María Cristina, sabido es que las Cancillerías europeas no autorizan estos viajes y estas visitas sino cuando encierran ciertos intereses. Y esto es precisamente lo que el pueblo español quiere saber; cuál será el interés de los rusos en visitar á nuestros monarcas. ¿Vienen á solucionar cuestiones políticas? Todo puede ser, pero ¿qué clase de cuestiones son esas? ¿Vienen á solucionar cuestiones económicas? No es probable, porque ni

nuestra situación es tan próspera que podamos dar á otros lo que necesitamos para nosotros mismos, ni es cuestión de tratados comerciales pues tenemos fáciles medios de comunicación.

De manera que eso de enviarnos al Príncipe Waldimiro acompañado de su esposa y de sus hijos, los cuales juegan á diario con el Rey y sus hermanas, y eso de que venga luego su hermano Alejo, como si se tratara de reforzar algunos argumentos, tiene mucho en que pensar.

Veremos si para el correo próximo tengo algo más concreto que comunicarle sobre este particular.

El ilustre repúblico don Nicolás Salmerón, ha estado en peligro de muerte en su residencia de Hendaya, á consecuencia de un gravísimo ataque al epigastrio. Afortunadamente se encuentra mucho más aliviado, y sus amigos los Doctores Escuder y Cimarra, que inmediatamente que tuvieron noticia de la enfermedad, volaron á la cabecera del enfermo, confían en que no volverá á reproducirse el ataque.

Más vale así.

C. FRANQUELO.

Intereses públicos.

DISPOSICIONES GENERALES

para la formación del Censo de la República que ha de levantarse el día 18 de Febrero de 1892.

(.)

1ª—El 18 de Febrero de 1892 se procederá simultáneamente en toda la República á levantar el Censo de los habitantes nacionales y extranjeros que actualmente se encuentren en ella. Por consiguiente se anotarán todos los

transeuntes y viajeros en el lugar que hayan pasado la noche del 17 al 18 de Febrero.

2ª—Todas las anotaciones, aunque se efectúen algunos días después, deben referirse á la fecha señalada para levantar el Censo.

3ª—Como informes previos se pedirá á cada Gobernador que suministre á la Dirección General de Estadística un estado que demuestre la división territorial de su provincia, incluyendo en cada barrio los caseríos que corresponden á su jurisdicción.

4ª—Recibidos estos datos y con la debida anticipación, se nombrará por la Dirección de Estadística dos personas en cada cantón, que con el Gobernador en el cantón central y con los Jefes Políticos respectivos en los menores, formen las juntas cantonales.

5ª—Las Juntas cantonales dividirán su respectivo cantón en el número de circunscripciones que juzgaren conveniente, nombrando un comisionado para que practique el empadronamiento en cada circunscripción, de cuyos nombramientos darán cuenta á la oficina de Estadística, entregándoles oportunamente y con la debida anticipación á dichos comisionados el correspondiente número de cédulas que irán indicados por la Estadística.

6ª—Los comisionados se presentarán el 18 de Febrero del año entrante en cada uno de los lugares cuyo empadronamiento les hubiere sido confiado á inscribir todas las personas de las casas, edificios, chozas etcétera que hubieren pasado allí la noche del 17 al 18 de Febrero, y á los que teniendo allí su domicilio fijo, se hallaren ausentes temporalmente, anotando en la cédula correspondiente á las personas expresadas con los datos que á cada uno afectan y que se determinan en las casillas de cada cédula.

7ª—Verificado el empadronamiento se formará por los comisionados un libro ó cuaderno de cada localidad con el nombre en la carátula, de la provincia, cantón y lugar empadronado.

8ª—Estas juntas recogerán de los comisionados las cédulas una vez que las hubieren llenado, haciendo de acuerdo con ellos las enmiendas, rec-

tificaciones ó reposiciones que necesiten, en caso de estar erradas, y después las enviarán á la Dirección General de Estadística.

9ª—Toda cédula de empadronamiento será suscrita por el Jefe de la casa ó otra persona en su defecto que allí habite, y el empadronador. Cuando éstos no sepan firmar, se agregará la de un testigo á la del comisionado.

10ª—Cada comisionado devengará por cada día de trabajo cinco pesos en las capitales de la provincia, cuatro en la de los cantones y en los barrios, y además los gastos de alquiler de caballo para el empadronamiento de los habitantes de casas retiradas del lugar de su circunscripción. Los que empadronen en las costas, islas y ríos navegables, ganarán igual á los de los barrios, más los gastos de transportes y manutención.

Instrucciones para llenar las CEDULAS.

1ª—El día 18 de Febrero de 1892 debe efectuarse el empadronamiento. Todas las anotaciones deben referirse á esta fecha, aunque la operación de alguna localidad, por algún incidente, se tenga que efectuar después.

2ª—La ejecución del empadronamiento se verifica por los comisionados y siempre que se pueda con la concurrencia de las autoridades locales.—La operación consiste en repartir, llenar, recoger y examinar los estados.

3ª—Para cada edificio habitado se repartirá un cuadro y si en este no cupiere la inscripción de todas las personas, se continuará en otro ejemplar.

4ª—Los hoteleros, administradores de hospitales, establecimientos de beneficencia, cuarteles, cárceles y presidios etc., recibirán por conducto de los comisionados el número de estados suficientes.

5ª—Las noticias concernientes á las personas, han de principiar con el Jefe de la familia, continuando con la mujer, los hijos y los demás que vivan en las casas, aunque se encuentren ausentes á la hora de efectuar el empadronamiento, ó viajando en el in-

terior ó exterior, siempre que la ausencia sea por un tiempo determinado. Se exceptúa únicamente los individuos expresados en la instrucción 4ª, los cuales se empadronan en los referidos establecimientos.

6ª—La anotación de los datos relativos á los individuos empadronados se efectúa en las columnas por medio de una raya vertical (|) que se pone en la casilla cuyo objeto es aplicable á la persona expresada en la columnas 2 y 3. Es decir, que si el anotado es varón, se pondrá aquel signo en la casilla "hombres" y dicho signo en la casilla respectiva si es "mujer".

7ª—De toda persona se anotará el nombre y apellido. Si se ha de anotar dos ó más veces en seguida el mismo apellido, sólo la primera vez se escribirá y las otras veces se usará de comillas (" ").

8ª—La edad se escribirá con cifras, y la de los niños menores de un año, en la columna (7) que dice "meses". Si la edad de un individuo no se pudiere averiguar, la calculará aproximadamente el que la anote por el aspecto del individuo que se empadrona.

9ª—La religión se expresa en la columna (8) del modo siguiente: Católicos, con C. Protestantes, con P. Israelitas, con I. Budhistas, con B. y en general con la inicial de la religión que profesa el individuo empadronado.

10ª—Respecto del estado civil se anotarán los solteros, casados, viudos y divorciados con la respectiva rayita vertical (|) que corresponde, como ya hemos dicho, al individuo empadronado.

11ª—La profesión ó industria se expresará con todas sus letras.

12ª—El grado de instrucción se anotará así: Al individuo que solamente sabe leer, una rayita vertical (|) en la columna respectiva, lo mismo al que sabe leer y escribir, como también al que carece de instrucción, es decir, que este signo afecta al individuo empadronado.

13ª—En el encabezamiento de la cédula se escribirá en el blanco donde están

—4—

suerte de la *Verde Erin*, urge que tratemos desde luego del gran conflicto PARNELL-MC CARTY, que así apelidaremos la cuestión político-social de Irlanda.

Sabido de sobra es que en aquella abatida isla, parte integrante del Reino Unido, se tiene en punto á tierras una especie de cuestión feudal. Los propietarios son pocos, nobles y muy acaudalados, y la inmensa mayoría está formada de pobres plebeyos, colonos de aquellos señores territoriales.

Ahora bien, aunque Inglaterra procura remediar las difíciles circunstancias de sus súbditos irlandeses, es lo cierto que las leyes agrarias, lo mismo que en la antigua Roma, sostienen su situación de lucha perenne en la política irlandesa, y se matan gentes cada día como en un pueblo salvaje, por quitame allá esas pajas en el campo electoral, pues todo el empeño está cifrado en los representantes regionales que han de ir al Parlamento inglés y en quién ha de ser el Jefe del movimiento político-social cerca de la Corona.

Hagamos la historia de lo que pasaba en Irlanda en 1890, para luego venir á lo que ahora ocurre, después de la muerte del *leader*, *Carlos Stewart Parnell*.

Al principio del año pasado parecía todo ofrecer motivos de congratulación al Gobierno inglés, pues restablecido el orden, los colonos habían pagado sus arrendamientos y reinaba al parecer la calma en la desdichada Erin.

De ahí que el Gobierno estuviera bien dispuesto en favor de los irlandeses, y que se presentara un *bill* para dar á medio millón de habitante, según la expresión de Mr. Stead en la *Review of Reviews*, £ 71.640,000 en 49 años y además transferir á su favor un pago de rentas por £ 36.000,000.

De imprevisto los que habían soñado con esperanzas de prosperidad, fueron rudamente despertados por el espectro del hambre.

Anuncióse en Julio que la cosecha de patatas era pési-

FOLLETIN

DE

El Partido Constitucional.

REGISTRO DE HISTORIA CORRIENTE.

PREAMBULO.

El creciente interés que se va notando en Costa Rica por todo cuanto á la política universal se refiere; el impulso que el Gobierno de la Nación ha dado de algún tiempo á esta parte á los medios de información, pagando la trasmisión de noticias por cable, traducidas por cierto en malísimo castellano y publicadas aquí con gazafatones tremendos las más de las veces; la comprensión, en fin, cada vez más clara, de los grandes fines de la prensa periódica, por parte del público leyente, que nos merece todo respeto y atención especialísima, desde que pretendemos, siquier sea sin los méritos y aptitudes que ello requiere, ser órgano de comunicación entre la opinión y los hechos é ideas del mundo entero, en este diario agitarse y compenetrarse con todo cuanto *passa*, de que el ojo del histo-

los puntitos, siempre el nombre de la provincia y cantón, y la ciudad, villa, barrio, pueblo ó aldea, según se llame la localidad que se empadrona.— Los caseríos van incluidos en el barrio á que pertenecen.
Dirección General de Estadística. San José, 30 de Octubre de 1891.

REPRODUCCIÓN.

Un amateur nos ha pedido la publicación de lo siguiente:

IMPRESIONES DEL TEATRO.

Terminó la compañía Palou, en la noche del Domingo, la serie de funciones del primer abono con la zarzuela *El Juramento*. Conocida esta obra le la generalidad por ser bastante antigua, fué sin embargo oída con placer, pues la belleza de la música y lo interesante del argumento hacen que el público la reciba siempre con entusiasmo.

El papel de María estaba á cargo de la señora Ruiz. Esta artista, de simpática belleza física, de un timbre de voz dulce, de seductora mímica y, sobre todo, llena de fuego en el decir, cautiva á los espectadores y les arranca siempre espontáneas y calurosos aplausos. Aun la recordamos con fruición en su papel de Marta de la ópera del mismo nombre. En el diálogo que sostiene con Lionel, cuando confiesa á éste su amor y anhela volverlo á la razón perdida, con sus suplicantes y apasionadas frases, la señora Ruiz demostró posser dotes admirables de artista dramática.

No obstante de parecernos superior en los pasajes dramáticos hablados que los de canto, el desempeño del papel de María en la parte lírica agradó mucho y nos sería difícil decir la es-

cena en que más sobresalió, pues que en todo estuvo intachable. Tenemos la triste creencia de que aquí talvez no volveremos á ver una María tan hechicera como la que hizo la señora Ruiz.....

Y pasemos á la señora Cuevillas que desempeñó el papel de Baronesa en *El Juramento*. Su fuerte es el género cómico y en él tiene indisputable mérito. Estaba, pues, en su elemento como *Baronesa* y el público la hizo justicia aplaudiéndola ruidosamente. Su voz vigorosa y de acento argentino es magnífica; cuando la eleva apaga la de los demás artistas. Como va hemos dicho, descuella más en el género cómico: por esto la encontramos ménos feliz en *Marina* sin duda por abundar en ese papel los pasajes dramáticos, siendo, por ende, inadecuado á sus aptitudes.

El señor Palou hacía en *El Juramento* de Marqués de *San Esteban* y lo desempeñó correctamente. Como actor es bueno: declama con entonación y acciona con soltura aunque, á veces, es brusco en sus ademanes, adoleciendo del defecto de darle á la mano una forma demasiado rígida y abierta. Los papeles que mejor ha ejecutado, en nuestra opinión, son el de padre de Alfredo en *Traviata*, el de Roque en *Marina* y el de Marqués de *San Esteban* en *El Juramento*; sobre todo, el de Roque que lo caracterizó con envidiable naturalidad. Opinamos, y con nosotros la mayoría de espectadores, que en el *Caballero de Gracia* de la *Gran Vía* estuvo desgraciado.

Y ya que hablamos de los principales artistas de la Compañía diremos algo del tenor serio, señor Riba, á pesar de no haber trabajado en *El Juramento*. Su voz, bien de poca extensión, es pura y melodiosa; en el ária de Lionel de *Marta* fué muy feliz y el público la hizo repetir. ¡Agrada

tanto, cuando es bien interpretada, la música sentimental! Se han extinguido las últimas notas y todavía queda en el alma una impresión llena de dulzura y melancolía, algo así como la que nos produciría la lectura de las tristes y cariñosas frases que nos envía el sér amado, de quien la distancia nos separa. En cambio, el señor Riba sólo nos merece censura como actor. ¡Qué absoluto! Bien nos acordamos de la desagradable impresión que nos causó en las óperas *Marta* y *Traviata*. Mientras que la señora Ruiz le hablaba cual si sus palabras brotasen de un corazón henchido de verdadero amor, él permanecía inconvencible, yerto como una estatua.

Ese fuego de la una y la frialdad del otro, nos hacia pensar en un torrente de lava encendida derramándose en un mar de hielo. Empero como el señor Riba es joven, abrigamos la esperanza de que con el estudio y la práctica adquiriera más tarde la soltura en la acción y el calor en el decir que hoy le faltan. Entonces será un buen tenor, pues, repetimos, su voz es pura y armónica.

El tipo de don Carlos de *El Juramento* estuvo lastimosamente interpretado. El señor Bautista que lo desempeñaba, carece de las más rudimentales nociones del arte dramático. Á esto se unía la circunstancia agravante de no haberse aprendido el papel, siendo tardio en sus respuestas y haciendo languidecer las escenas en que tomaba parte.

El señor Riba B. hizo regularmente el papel de Conde; es, á nuestro juicio, un artista mediano.

El señor Gutiérrez hizo de *Sebastián*, saliendo, como siempre, airoso en su interpretación. Canta con gusto, es gracioso sin afectación y los *chistes* los dice con entonación tal que provoca de continuo la hilaridad en los espectadores. Como lo creemos

un poco nuevo en la escena, por su excesiva juventud, no dudamos que, con las disposiciones que manifiesta, dentro de poco tiempo será un tenor cómico de primer orden.

El señor Fernández no dejó nada que desear en su papel de *El cabo Peralta*. Se conoce que es un veterano en las lides teatrales.

El coro es mediocre, quizás por el reducido número de coristas que cuenta la compañía.

En resumen, *El Juramento* ha sido, en conjunto, de las obras mejor desempeñadas por la compañía. Sin embargo, la escena final no estuvo á la altura de las anteriores: hubo precipitación por parte de los actores en concluirla, y, desde luego, su final no dejó en el público la grata impresión que se había prometido en vista de la buena ejecución que hasta la penúltima escena había tenido la obra, exceptuando, por supuesto, el desempeño de don Carlos á cargo del señor Bautista que desde el comienzo fué malo.

Tal ha sido la opinión que nos hemos formado del trabajo artístico de la compañía Palou, que, aunque tenga lunares, ha hecho, y hará disfrutar á nuestra sociedad de ratos verdaderamente deliciosos. Hay en ella artistas como la señora Ruiz, de quienes conservaremos por mucho tiempo gratos recuerdos.

H.

Panamá, 15 de Setiembre de 1891.

EL Emperador de Alemania se ha dejado crecer la barba, á cuyo efecto se ha mantenido oculto á bordo de su yate durante varias semanas. Ahora mandó recoger por la policía todas las fotografías suyas que lo pintan con bigote, prohibiendo su venta bajo penas severas.

riador toma nota á la continúa, á fin de que no vivamos los miembros de la humanidad alejados y desconocidos los unos de los otros, y otras consideraciones más ó menos importantes, nos han hecho pensar en la apertura de este FOLLETÍN-REGISTRO DE HISTORIA CORRIENTE.

Sabemos ya aquí por medio del hilo eléctrico, que como enorme serpiente se enrosca y tiende, siguiendo la configuración de los continentes, enlazándolos entre sí, construyéndolos á entrar en relaciones y contacto ideal, lo que pasó ayer en el Japón, lo que hoy y ahora mismo está sucediendo en la Australia, y á veces—tal es el milagro de la buena administración y servicio bien atendido,—llega á nosotros la nueva de la muerte de Kalakaua, el rey constitucional que fué de Hawai, ó la última palabra de Sir John Pope Hennessy, antes que el triste aviso del fenecimiento de un amigo de Puntarenas, ó de una inundación en Cartago, ó las alegres aleluyas de un fausto acontecimiento en cualquier cantón de la República.

Pero los *cablotelegramas*,—permítasenos la palabreja de invención propia,—nos hablan de cosas, lugares y personas que acaso el común de los lectores no conoce, ó sobre que aun los mejor informados carecen de antecedentes.

Para el resumen de los acontecimientos universales que merecen recordarse y para la explicación sucinta de lo que ocurre es necesario una prensa especial que compile, que digiera, si la expresión vale, y extraiga el quilo á cuanto la atolondrada y bullidora prensa diaria acoge sin selección ni orden.

Una Revista trimestral de este género acaba de fundarse en Detroit, Michigan, de los Estados Unidos de Norte América, la cual excede por su mérito á toda ponderación, y ella nos ha sugerido el pensamiento que pretendemos llevar á cabo, en cuanto nuestras diarias ocupaciones nos lo permitan.

Abrimos un folletín de recopilación acerca de historia corriente, y para tener base propia de información so-

bre lo qua en todo el mundo ocurre, partiremos desde 1890, dando sobre los asuntos diversos, los antecedentes en ese año contenidos y siguiendo su desarrollo sucesivo hasta donde los informes seguros y dignos de crédito alcancen.

Acaso no siempre podamos dar la mejor nota sobre lo que *pasa*, pero aseguramos á nuestros lectores que la falta no estará de nuestra parte sino de la de los datos que las revistas político-sociales que consultamos nos suministran.

La empresa es ardua, pero el deseo de hacer de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL un periódico de interés, nos mueve á acometerla.

Sea, pues, nuestra buena voluntad excusa de los pocos méritos que el FOLLETÍN ofrezca.

JUAN F. FERRÁZ.

San José, C. R., 1º de Noviembre de 1891.

LO DE IRLANDA.

Muchas é importantísimas cuestiones se agitan en el mundo, pero sobre todas, por el interés que nos inspira la